

Bases – Sorteo Oferta flash de enero 2026 Quiosco La Región

Bases: La Región te da la posibilidad de ganar una estancia por una noche para dos personas en Balneario Mondariz, con desayuno incluido y acceso al Palacio de agua, además de una rebaja significativa en la suscripción anual durante los días 20 al 26 de enero de 2026.

Se sorteará entre todas las personas que se den de alta en el Quiosco La Región y se suscriban a la réplica digital entre el 20 y el 26 de enero de 2026 (ambos incluídos).

Duración y ámbito: Serán válidas todas las suscripciones desde el día 20 de enero a las 23:59 horas hasta el día 26 de enero de 2026 a las 23:59 horas.

La Región, se reserva el derecho a suspender, aplazar o cancelar la convocatoria, en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen. También podrá ampliar el plazo que se considere oportuno.

El sorteo para la elección de ganadores se realizará el martes 27 de enero a las 12:00h, y se comunicará el ganador en nuestras redes sociales, contactando al ganador o ganadora a través de los datos facilitados al suscribirse al Quiosco La Región.

Mecánica de participación: Para entrar en el sorteo, será necesario registrarse en quiosco.laregion.es y contratar la suscripción a la réplica digital del periódico en su modalidad anual, durante los días establecidos en el apartado anterior. No entrarán en el sorteo aquellas personas que se registren en el Quiosco La Región y no contraten una suscripción.

Descripción del premio- Entre todos los nuevos suscriptores al Quiosco digital registrados en la fecha indicadas anteriormente se sorteará una estancia en Balneario Mondariz de una noche para dos personas, con desayuno incluido y acceso al Palacio de agua.

El premio será entregado al ganador previa presentación de DNI. La Región notificará al ganador la forma de entrega del premio, a través de correo electrónico (remitiéndose a la dirección facilitada al suscribirse). Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, tanto para la participación en el concurso como para la aceptación del premio. Si el ganador fuera menor de edad o estuviera incapacitado, será necesario el consentimiento de sus padres o tutores, para la aceptación del premio. La Región no tiene la obligación de enviar los

premios a los domicilios de los ganadores, siendo estos quienes deban personarse para recogerlos en el lugar indicado.

Límites y Autorizaciones: No podrán participar en este sorteo los empleados de La Región, así como cónyuges, ascendientes, descendientes u otros familiares por consanguinidad o afinidad hasta el 2º grado (inclusive). La participación en el presente sorteo supone: 1) la aceptación íntegra de todas las cláusulas recogidas en estas bases. 2) La autorización para incluir los datos personales del participante en la Base de Datos, propiedad de La Región, para futuras comunicaciones de la marca. No obstante, los interesados podrán, en cualquier momento, ejercitar los derechos de acceso, rectificación, oposición y en su caso, cancelación, previstos en la L.O. 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, mediante comunicación escrita. Así mismo, La Región, se reserva el derecho de evitar que sobre esta convocatoria se establezcan sistemas de especulación o de negocios, o una participación fraudulenta. A tal fin, podrá ejercitar las acciones legales que estime oportunas.